Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F.. N° 1735

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 54/2020 "ADQUISICION DE SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – COOPERACION CHINA – TAIWAN" ID 382.798.-

Asunción, 3 de diciembre de 2020.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 54/2020 "ADQUISICION DE SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – COOPERACION CHINA – TAIWAN" ID 382.798, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 54/2019 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – COOPERACION SOCIAL - TAIWAN" ID 382.798, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Julio Cesar González Barrutia, representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación; la Abg. Fátima Martínez y el Lic. Carlos Cáceres, representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, con fecha de inicio 15 de octubre de 2020 y de culminación 03 de noviembre de 2020, han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 63° del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Comité de Evaluación concluye que: "...RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA: *"En base a lo expuesto y a las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es parecer del Comité de Evaluación, recomendar la adjudicación del presente proceso licitatorio a la Firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., por ser la única oferta sugerimos la adjudicación, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:*

Ítems	Descripción del Producto	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	SERVIDOR	UNIDAD	2	HEWLETT PACKARD ENTERPRISE	USA	286.000.000	572.000.000
2	STORAGE AREA NETWORK (SISTEMA DE ALMACEMAMIENTO	UNIDAD	2	HITACHI VANTARA	USA	495.000.000	990.000.000
TOTAL							**1.562.000.000**

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACION LPN 54/2020: Gs. 1.562.000.000 (Guaraníes Un mil quinientos sesenta y dos millones).-

Que, el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento"*. Por su parte, el Art. 27° del mencionado cuerpo legal señala: "... *El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio,*

...///

Martha Peña Kieninger
F.N.D. Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."(Sic).

Que, la presente Licitación Pública Nacional cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N.º 3169/2020, de fecha 21 de julio de 2020, por la suma de Gs. 1.673.600.156 (Guaraníes un mil, seiscientos setenta y tres millones, seiscientos mil, ciento cincuenta y seis), para el presente Ejercicio Fiscal 2020.

Que, por Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", su ampliación y su rectificación en la Resolución S.G. N° 271/20 "POR LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 032 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2019 SE HALLA VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 15 DE LA MISMA" que establece en su Artículo 1°: "Establecer que la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, se halla vigente para el Ejercicio Fiscal 2020. Artículo 2° Rectificar el Artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, el cual queda redactado de la siguiente manera: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente".- (Sic.)

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y se suscriba la Resolución Adjudicando la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 54/2020 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – COOPERACION CHINA - TAIWAN" ID 382.798.-

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N.º 1178/2020, de fecha 19 de noviembre de 2020, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de Febrero de 2019 en concordancia con la Resolución S.G. N° 271, de fecha 25 de junio de 2020, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

...///

Martha Reña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F.. N° 1735

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 54/2020 "ADQUISICION DE SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – COOPERACION CHINA – TAIWAN" ID 382.798.-

3 de diciembre de 2020.-
Hoja 3 de 3.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 54/2020 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – COOPERACION CHINA - TAIWAN" ID 382.798, conforme al cuadro que se expone:

Ítems	Descripción del Producto	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	SERVIDOR	UNIDAD	2	HEWLETT PACKARD ENTERPRISE	USA	286.000.000	572.000.000
2	STORAGE AREA NETWORK (SISTEMA DE ALMACEMAMIENTO	UNIDAD	2	HITACHI VANTARA	USA	495.000.000	990.000.000
TOTAL							**1.562.000.000**

MONTO TOTAL DE ADJUDICACION LPN 54/2020: Gs. 1.562.000.000 (Guaraníes Un mil, quinientos sesenta y dos millones).-

Artículo 2° Disponer que la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva. -

Artículo 3° Establecer que los Contratos se suscriban conforme lo dispuesto por el Artículo 2°, de la Resolución S.G. N° 271/2020, que amplia y rectifica la Resolución S.G. N.° 32/2019, por parte de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.-

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.-

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

DRA. MARTHA PEÑA KIENINGER, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Mónica Ayala Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

F.N.D.F.

DICTAMEN - D.O.C. Nº 1178/2020

A:	:	DRA. MARTHA PEÑA KIENINGER, Directora DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISRACION Y FINANZAS
PROCESO:	:	LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 54/2020 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – COOPERACION CHINA - TAIWAN" ID 382.798.-
ASUNTO:	:	ADJUDICACION
DE:	:	ABG. NORMA ELIZABETH POOL, Directora DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES ABG. MARGARITA MIERES FORNERÓN, Jefa DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA – DOC
FECHA:	:	19 – NOVIEMBRE – 2020

Abg. Norma E. Pool Díaz
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

EXP. 43.789/20

1. ANTECEDENTES

a) Nota D.G.T.I.C. N° 138/2020, de fecha 11 de marzo de 2020, remitida por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, dirigida a la Dirección General Administración y Finanzas.

b) Memorando D.O.C. – D.P.P./S. PLANIFICACION N° 173/2020, de fecha 05 de mayo de 2020, referente a la INCLUSION P.A.C. de la LPN N° 54/2020

c) Memorando D.O.C. – D.P.P./S. PLANIFICACION N° 226/2020, de fecha 09 de julio de 2020, referente a la REPROGRAMACION DE P.A.C. de la LPN N° 54/2020.-

d) Dictamen DOC N° 28/20, de fecha 16 de julio de 2020

e) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3169/2020, de fecha 21 de julio de 2020

f) Memorando DPP-SP N° 966/20, de fecha 21 de julio de 2020

g) Pliego de Bases y Condiciones de la LPN N° 54/2020

h) Memorando DLIC – DOC N° 638/2020, de fecha 11 de agosto de 2020

i) Nota de fecha 11 de setiembre de 2020, remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

j) Nota D.G.T.I.C. N° 750/2020, de fecha 8 de octubre de 2020, remitida a la DOC

k) Nota DLIC N° 393/2020, de fecha de 13 de octubre de 2020, remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

l) Memorando DLIC – DOC N° 879/2020, de fecha 13 de octubre de 2020

m) Memorando DLIC – DOC N° 886/2020, de fecha 14 de octubre de 2020

n) Resolución D.G.A.F. N° 1240/2020, de fecha 09 de setiembre de 2020, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N.º 54/2019

FABIOLA NATALIA DUARTE FRETEZ
ABOGADA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

"ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – COOPERACION CHINA - TAIWAN" ID 382.798.-.

o) DICTAMEN A.J. N° 760/2020, de fecha 21 de agosto de 2020

p) Acta de Apertura de Sobres, de fecha 13 de octubre de 2020

q) Memorando Coordinación D.A. N° 110/2020, de fecha 22 de octubre de 2020

r) Memorándum A.J. N° 2437/2020, de fecha 20 de octubre de 2020, remitida por la Dirección General de Asesoría jurídica

s) Nota de fecha 19 de octubre de 2020, remitida a la Dirección Operativa de Contrataciones

t) Memorándum D.L. N° 958/2020, de fecha 15 de octubre de 2020

u) Informe Jurídico de Evaluación, de fecha 19 de octubre de 2020

v) Informe de Evaluación de fecha 15 de octubre de 2020

w) Memorándum Comité de Evaluación, de fecha 03 de noviembre de 2020

x) Memorando DLIC – DOC N° 991/2020, de fecha 04 de noviembre de 2020

y) Memorando DLIC – DOC N° 1077/2020, de fecha 11 de noviembre de 2020

z) Formulario de Verificación N° 237/2020, de la Unidad Técnica de Apoyo.

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS- Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

c) Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", su ampliación y su rectificación en la Resolución S.G. Nº 271/20 "POR LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA RESOLUCIÓN S.G. Nº 032 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2019 SE HALLA VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 15 DE LA MISMA"

3. ANÁLISIS

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 54/2019 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – COOPERACION CHINA - TAIWAN" ID 382.798, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Julio Cesar González Barrutia, representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación; la Abg. Fátima Martínez y el Lic. Carlos Cáceres, representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, con fecha de inicio 15 de octubre de 2020 y de culminación 03 de noviembre de 2020, han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 63° del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

FABIOLA NATALIA DUARTE FRETEZ
ABOGADA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Director
Dirección General de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Que, el Comité de Evaluación concluye que: "...*RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a lo expuesto y a las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es parecer del Comité de Evaluación, recomendar la adjudicación del presente proceso licitatorio a la Firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., por ser la única oferta sugerimos la adjudicación, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro*:

Nº	OFERENTE ADJUDICADO	ITEMS ADJUDICADO	TOTAL ADJUDICADO GS.
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	1,2	1.562.000.000

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACION LPN 54/2020: Gs. 1.562.000.000 (Guaraníes Un mil quinientos sesenta y dos millones).-

Que, el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento"*. Por su parte, el Art. 27° del mencionado cuerpo legal señala: "... *El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."(Sic).*

Que, la presente Licitación Pública Nacional cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N.º 3169/2020, de fecha 21 de julio de 2020, por la suma de Gs. 1.673.600.156 (Guaraníes un mil, seiscientos setenta y tres millones, seiscientos mil, ciento cincuenta y seis), para el presente Ejercicio Fiscal 2020. El saldo estará supeditado a la asignación presupuestaria correspondiente al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el Ejercicio Fiscal 2021.-

Que, por Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", su ampliación y su rectificación en la Resolución S.G. Nº 271/20 "POR LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA RESOLUCIÓN S.G. Nº 032 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2019 SE HALLA VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 15 DE LA MISMA" que establece en su Artículo 1°: "Establecer que la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, se halla vigente para el Ejercicio Fiscal 2020. Artículo 2° Rectificar el Artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, el cual queda redactado de la siguiente manera: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente".- (Sic.)

FABIOLA NATALIA DUARTE FRETEZ
ABOGADA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abg. Norma E. Paol Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

4. CONCLUSIÓN

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, de esta cartera de estado la suscripción del proyecto de Resolución para:

I. **Adjudicar** la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 54/2020 "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – COOPERACIÓN CHINA - TAIWAN" ID 382.798.-

ES MI DICTAMEN.

FABIOLA NATALIA DUARTE FRETEZ
ABOGADA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

Abg. MARGARITA NERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

Abg. Norma E. Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

30-11-2020
N 3784